

UNIVERSIDADES

6762 *CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de noviembre de 1993, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de licenciado en Medicina.*

Habiéndose observado un error en la publicación de la mencionada Resolución, se detalla la oportuna corrección.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 22 de febrero de 1994, página 5746, donde dice: «Homologado por el Consejo de Universidades el Plan de Estudios para la obtención del Título de Licenciado en Medicina, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28.09.92 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado

donde aparece:

Curso	Denominación	Asignaturas	Créditos		
			Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos
1	LENGUA ARABE.	Lengua Arabe I. Nivel Básico.	4T + 3A	2	5
1		Prácticas de Arabe I.	3T + 6A	0	9
2		Lengua Arabe II. Nivel Medio.	4T + 3A	2	5
2		Prácticas de Arabe II.	3T + 6A	0	9

debe ser sustituido por:

Curso	Denominación	Asignaturas	Créditos		
			Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos
1	LENGUA ARABE.	Lengua Arabe. Nivel Básico I.	4T + 3A	3	4
1		Lengua Arabe. Nivel Básico II.	3T + 6A	4	5
2		Lengua Arabe. Nivel Medio I.	4T + 3A	3	4
2		Lengua Arabe. Nivel Medio II.	3T + 6A	4	5

Salamanca, 9 de marzo de 1994.—El Rector, Julio Feroso García.

2 del Real Decreto 1497/1987 de 27 de noviembre», debe decir: «Homologado por el Consejo de Universidades el Plan de Estudios para la obtención del Título de Licenciado en Medicina, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28.09.93 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado 2 del Real Decreto 1497/1987 de 27 de noviembre».

6763 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1994, de la Universidad de Salamanca, por la que se corrigen errores en la de 9 de julio de 1993, que publica el plan de estudios de Licenciado en Filología Arabe de la Facultad de Filología de esta Universidad.*

En el plan de estudios de Licenciado en Filología Arabe de la Facultad de Filología de la Universidad de Salamanca, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio de 1993, Resolución de 9 de julio de 1993,